

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.292.057

HERNANDEZ MURILLO  
APELLIDOS

LUZ MARINA  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1964  
MANIZALES  
(CALDAS)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 0+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-1983 MANIZALES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMASEATRIZ REYGIFO LOPEZ



A-0900100-35141811-F-0030292057-20060131 0651106031B 02 182077700





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Desarrollo Económico  
CONSEJO PROFESIONAL DE  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 19729

Fecha: 03/31/99

Luz Marina  
HERNANDEZ MURILLO  
c.c. 30 292,057 Manizales(Cds.)

Universidad: NACIONAL DE COLOMBIA

08/08/97  
Fecha Título

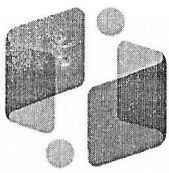
8545 03/31/99  
Número Res. y fecha

El Ministro de Desarrollo Económico o su delegado

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981 y por el Decreto 2718 de 1984.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial  
CONSEJO PROFESIONAL DE  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
CALLE 147 No. 10-10  
BOGOTÁ, D. C.  
ESTADO CIVIL  
REYNALDO MURILLO  
CALLE 147 No. 10-10  
BOGOTÁ, D. C.  
BOGOTÁ, D. C. 1999

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial  
CONSEJO PROFESIONAL DE  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
CALLE 147 No. 10-10  
BOGOTÁ, D. C.  
ESTADO CIVIL  
REYNALDO MURILLO  
CALLE 147 No. 10-10  
BOGOTÁ, D. C.  
BOGOTÁ, D. C. 1999



**La suscrita Directora Ejecutiva del  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

**CERTIFICA:**

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 19729 expedidas a nombre de la señora LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30292057, se encuentran vigentes.

Que la señora LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 19729 fueron otorgadas el día 31 de Marzo de 1999 mediante la resolución No. 8545 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el cuatro (04) de Enero de 2022.

**OLGA PARRA VILLAMIL**  
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 142876

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

142876-30292057-19729

[www.cpae.gov.co](http://www.cpae.gov.co)

Télefono: 601 4841750 / 317 4309847 - 317 4353159 / [atencionalusuario@cpae.gov.co](mailto:atencionalusuario@cpae.gov.co)

Carrera 15 # 88 - 21, Oficina 803, Torre Unika Virrey



La suscrita Directora Ejecutiva del  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 80 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultada por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional y en consecuencia, exhibir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 18728 expedidas a nombre de la señora LUZ MARINA HERNÁNDEZ MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30282057, se encuentran vigentes.

Que la señora LUZ MARINA HERNÁNDEZ MURILLO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 18728 fueron otorgadas el día 31 de marzo de 1988 mediante la resolución No. 8545 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se exhibe la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el cuatro (04) de Enero de 2023.

  
OLGA PARRA VILLAMIL  
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 18728

El presente certificado se emite en virtud de la información suministrada por la interesada y en virtud de la información suministrada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. La suscrita Directora Ejecutiva del Consejo Profesional de Administración de Empresas garantiza la veracidad de la información suministrada por la interesada y la información suministrada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS - EAFIT  
**UNIVERSIDAD EAFIT**

ACTA DE GRADO -0401

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE  
DE 1999 SE LLEVO A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACION PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR Y LAS  
AUTORIDADES ACADEMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD EAFIT (APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR  
DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO  
JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIO EL TITULO DE:

**ESPECIALISTA EN MERCADEO**

RESOLUCION DE APROBACION No.

A


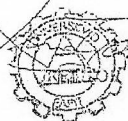
LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO

C.C. No. 30292057

QUIEN CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.  
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MANIZALES  
MES DE DICIEMBRE DE 1999

A LOS 10 DIAS DEL

FIRMADO

  
  
  
RECTOR GENERAL  
  
  
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO  
  
DECANO

09626

UNIVERSIDAD EAFIT





2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14678224170



(415)7707212489984(8020) 000001467822417 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 0 2 9 2 0 5 7

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

3 0 2 9 2 0 5 7

27. Fecha expedición

1 9 8 3 0 3 1 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

HERNANDEZ

32. Segundo apellido

MURILLO

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

MARINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 23 47 21 AP 206 ED ARCO BALENO BRR SAN JORGE

42. Correo electrónico

lumiluz864@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 5 4 1 4 1 3

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación			52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
8 2 9 9	2 0 1 7 0 1 2 3	7 4 9 0	2 0 2 0 0 1 1 7	7 0 2 0			3 4 1 4		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																								

55- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			1	2	3				
													57. Modo						
															58. CPC				

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre **QUINTERO CARRILLO CAROLINA**

985. Cargo **Analista I**





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 13:11:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30292057
Código de Verificación	30292057220113131113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General N.C. BOGOTÁ D.C

CGR

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 187118347



WEB

11:48:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30292057:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
Nº 187718347



Boletín OC 12 de mayo del 2013

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EMITE POR ESTE MEDIO LA DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA SEÑORA MARINA HERNÁNDEZ MURILLO (DNI: 41897012) CON RESPECTO A SU ESTADO DE ANTECEDENTES.

LA OFICINA DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

ADVERTENCIA: La emisión de antecedentes de la presente es un acto administrativo que se realiza en virtud de la información que se suministra a través de los formularios que se encuentran en el sitio web de la Oficina de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. Toda la información que se suministra a través de los formularios es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda la información que se suministra a través de los formularios es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

NOTA: El contenido de este certificado de antecedentes de la presente es un acto administrativo que se realiza en virtud de la información que se suministra a través de los formularios que se encuentran en el sitio web de la Oficina de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. Toda la información que se suministra a través de los formularios es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda la información que se suministra a través de los formularios es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

MARÍA ELENA TABARES GONZÁLEZ  
Jefa División Centro de Atención al Ciudadano (CAC)

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA SEÑORA MARINA HERNÁNDEZ MURILLO (DNI: 41897012) CON RESPECTO A SU ESTADO DE ANTECEDENTES, SOLO ES VÁLIDO PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN EN EL MISMO. PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTAR AL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (CAC) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Centro de Atención al Ciudadano (CAC)  
Calle Perú 12 - 1º piso - Lima 1 - Perú  
Teléfono: (51) 1 476 1000  
www.gob.pe



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:15 AM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 30292057

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

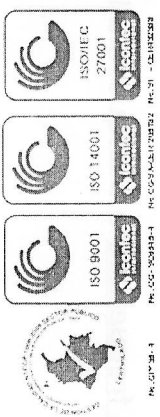
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F--45 Zona Industrial,  
 barrio Montevideo, Bogotá D.C.  
 Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am  
 a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
 Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.  
 30552 (Bogotá)  
 Resto del país: 018000 910 112  
 E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

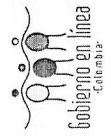
Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea



**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

**CERTIFICA**

Que **LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **30292057** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 30292057
NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	394
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47
EMPLEADOR(ES)	CC 30292057 LUZ HERNANDEZ DESDE 01/02/2019

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 04/01/2022

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115

Línea Nacional 018000 519 519

[www.epssura.com](http://www.epssura.com)

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en el marco de sus obligaciones legales y contractuales con el afiliado, certifica que el afiliado se encuentra afiliado al PBS de EPS SURA.

CERTIFICA

Que LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO (Identificación con Cédula de Ciudadanía número 10732021) está registrada en el PBS de EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE AFILIADO
NO	PARANTECO
LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO	ESTADO DE AFILIACIÓN
TITULAR	CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
TITULAR	FECHA DE INGRESO A EPS SURA
TÉCNICO ESPECIALISTA CORRECTORA INTEGRAL	FECHA DE TIRAJE SURA
CORRECTORA INTEGRAL	SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA
10732021	SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO
ACTIVO	IMP. ENDORSA
10732021	
LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO	

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES  
 Fecha de generación: 04/07/2022

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **30292057**, se encuentra afiliado/a desde **11/08/1983** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2022.



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.





F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 13 de enero de 2022

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente **LUZ MARINA HERNÁNDEZ MURILLO** o Representante Legal de la empresa domiciliado en identificado con la cedula de ciudadanía Número **30.292.057** de Manizales como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 13 días del mes de enero de 2022.

**LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO**


CC 30.292.057 de Manizales

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


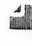
 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 12:09:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **30292057** y Nombre: **LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28975992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información 5159000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Atención al Ciudadano

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el sistema de gestión de recursos humanos de la Policía Nacional de Colombia. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR COMETER

DETALLE

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el sistema de gestión de recursos humanos de la Policía Nacional de Colombia. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Consultar al Ciudadano

Sistema Registro Nacional de Medicos Colegiados RNMC


Botón de atención al Ciudadano ISC



Sistema Registro Nacional de Medicos Colegiados RNMC






	<b>GESTIÓN INFORMÁTICA</b>	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	<b>ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN  POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA  INFORMACIÓN</b>	

Yo, **LUZ MARINA HERNÁNDEZ MURILLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.292.057 expedida en **MANIZALES** y actuando como **CONTRATISTA**, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsada de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
  - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
  - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
  - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos,

	GESTIÓN INFORMÁTICA	F-GI-24
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 02 2021-07-01


información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

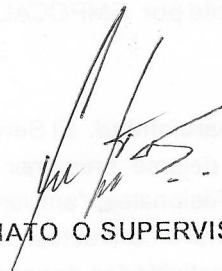
Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO  SI\_\_\_ (Relacione cuáles)

Se firma a los 13 días del mes de enero del año 2022



LUZ MARINA HERNÁNDEZ MURILLO  
30.292.057



JEFE INMEDIATO O SUPERVISOR